



Resolución Ministerial

N° 360-2019-MC

Lima, 04 SEP. 2019

VISTO, el Informe N° D000035-2019-OGETIC/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el segundo párrafo del Artículo 5 de la referida Resolución Ministerial dispone que cada entidad designará un coordinador que hará las veces de Oficial de Seguridad de la Información hasta la adecuación de su estructura organizacional donde se incorpore dicha función; asimismo, se indica que la designación deberá realizarse mediante resolución del Titular de cada Entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 509-2017-MC de fecha 29 de diciembre del 2017, se designó a la señorita Silvia Patricia Heredia Valdivia como coordinadora del Ministerio de Cultura haciendo las veces de Oficial de Seguridad de la Información;

Que, a través del Informe N° D000035-2019-OGETIC/MC la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita designar a la señorita Vanessa Liliana Díaz Lara como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de Oficial de Seguridad de la Información;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;



SE RESUELVE:

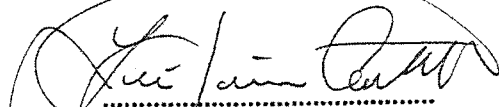
Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Silvia Patricia Valdivia Heredia como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de Oficial de Seguridad de la Información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.

Artículo 2°.- Designar a la señorita Vanessa Liliana Díaz Lara como coordinadora del Ministerio de Cultura que hará las veces de Oficial de Seguridad de la Información a que se refiere la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros y a las personas señaladas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura